CEC 4-72 -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

CEC 4-72 certifica que ha realizado por encargo de **GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE SALUD** identificado(a) con **NIT 890399029-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de CEC 4-72 el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1563
Remitente:	secretariadesaludnotificaciones@valledelcauca.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	gerencia@hospitallocaldeobando.gov.co - HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E.
Asunto:	NOTIFICACION ELECTRONICA DE ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO /CONVENIO No. 1.220.17-17-9728 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024
Fecha envío:	2025-03-11 08:50
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/03/11** **Hora: 08:57:19**	**Tiempo de firmado:** Mar 11 13:57:19 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2025/03/11** **Hora: 08:57:21**	Mar 11 08:57:21 cl-t205-282cl postfix/smtp[13920]: DF34C12487C1: to=<gerencia@hospitallocaldeobando.gov .co>, relay=aspmx.l.google.com[172.253.115.27] : 25, delay=1.2, delays=0.1/0/0.27/0.83, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1741701441 d75a77b69052e-476a295b45esi8791491cf.588 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion	**Fecha: 2025/03/11** **Hora: 09:47:59**	**Dirección IP:** 104.28.92.34 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA DE ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO/CONVENIO No. 1.220.17-17-9728 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024

Cuerpo del mensaje:

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2025

Señores:

HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E.

Representante Legal y/o quien haga sus veces: MONICA ALEJANDRA ORTIZ CORTES

Nit: 891.901.041-1

Dirección: Calle 6 # 2 – 90

Correo: gerencia@hospitallocaldeobando.gov.co
Obando – Valle

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA DE ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO /CONVENIO No. 1.220.17-17-9728 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024.

Cordial saludo.

En el presente correo enviamos Acta de Liquidación Contrato/Convenio No. 1.220.17-17-9728 del 01 de agosto de 2024, contentiva en cinco (5) folios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, la Secretaría Departamental de Salud ha dispuesto del correo secretariadesaludnotificaciones@valledelcauca.gov.co, a través del cual, los usuarios de los servicios de esta Secretaría podrán comunicarse.

Atentamente,

Paola Andrea Jiménez Gómez

Contratista – Subdirección Técnica Jurídica

Secretaría Departamental de Salud

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
ACTA_DE_LIQUIDACION_CONTRATOCONVENIO_No._1.220.17-17-9728_DEL_01_DE_AGOSTO_DE_2024.pdf	8b09aec8e732dd7e3fe859c23ae24c3244129697d2595637dc3cbd06331b0c6d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co